

In memoriam

JULIO RODOLFO COMADIRA

JORGE LUIS SALOMONI

ACERCA DE LA 8ª EDICIÓN

En el año 2005 iniciamos el mecanismo que ya es usual en nosotros para la actualización de una futura nueva edición. Comenzamos por pedirle a todos nuestros colegas y amigos, actuales y futuros, sugerencias y críticas. Los aportes así recibidos fueron luego coordinados por otros amigos, que en algunos casos pidieron o hicieron aportes cruzados. Con el resultado de todos estos trabajos solidarios, cuyos autores luego mencionamos, nos aprestamos a la revisión final, y la corrección final que enseguida explicaremos, en el 2006.

Mientras ello ocurría, estuvimos realizando algunas tareas que, al terminar de corregir la nueva edición del presente tomo 2, advertimos que confluyen en ella. Por un lado, con un tremendo esfuerzo, hicimos los comentarios o notas a la 1ª edición argentina del *Curso de Derecho Administrativo* de **EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA** y **TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ**, que editara Thomson/Civitas-La Ley en Buenos Aires en el año 2006. En el centenar de páginas que para ello preparamos, intentamos hacer una reflexión comparativa de los diferentes contextos en los cuales se mueven nuestra realidad y nuestro derecho, y la realidad y el derecho continental europeos, tal como los autores brillantemente lo exponen a partir del derecho español. Tuvimos para ello mucha ayuda, que la consignamos en esa publicación. Al hacer las referencias bibliográficas para el que quisiera seguir la pista argentina, como la denominamos en esa ocasión, no tenía sentido remitir a obras que ya no se encuentran fácilmente accesibles, sea cual fuere su impor-

tancia. Ello importaba una limitación fáctica muy sustantiva, que nos determinó a optar preferentemente por los autores contemporáneos y más jóvenes.

Al actualizar este segundo volumen hemos enfrentado un problema distinto, y hemos procedido a realizar una poda bibliográfica, partiendo de lo ya escrito hace demasiados años, que venía mostrando cambios de referencias bibliográficas en las sucesivas ediciones. Ocurre que muchos de los capítulos habían visto la luz por primera vez como artículos de revista hace alrededor de cuarenta y cinco años, cuando hicimos la mayor parte del esqueleto de nuestra obra: la cita de libros o artículos de esa época o anteriores, por más que fuera en su momento adecuada, quedaba ya francamente llamativa en el siglo XXI. Lo hemos visto en obras del siglo XX con referencia a citas del siglo XIX. Realizamos entonces una reducción de las referencias bibliográficas a autores que, aunque buenos o muy buenos, ya son difícilmente accesibles pero están en todo caso referenciados en las ediciones anteriores. Profundizamos un movimiento casi imperceptible, salvo para el ojo muy entrenado, que ya habíamos iniciado antes.

Otras líneas de trabajo que precedieron a la redacción final de esta nueva edición del tomo 2 las encontramos como por fuerza propia reflejadas en esta presentación. No sé si era inevitable o no. Un trabajo que habíamos distribuido en nuestro mail colectivo “Gordillo2005” y luego “Gordillo2006,” referido a las elecciones del 2007, estaba muy cargado de reflexiones económicas, antropológicas, históricas, sociológicas, políticas, además de jurídicas. Era la continuación de reflexiones trabajosamente armadas para mi libro *The Future of Latin America: Can the EU Help*, publicado en Londres por Esperia, en 2003, y también en Internet. Se trataba sobre todo de las investigaciones y reflexiones de sus capítulos II y III, adonde también nos remitimos. El peso de tanta confluencia informativa y reflexiva terminó por aplastar el artículo, que decidí no podía publicar como estaba. Además había olvidado investigar un tema del cual nuestra ciencia política está henchida de producción científica e histórica, el del presidencialismo y caudillismo, que sí estaba en mi libro antes citado, aunque sin el respaldo bibliográfico pertinente.

Suplida aunque sea parcialmente esa omisión, hete aquí que todo ese material que hace al entorno del problema jurídico fue encontrando recepción en intersticios de este tomo 2, de modo que terminé reescribiendo o ampliando muchos párrafos a luz de estos enfoques interdisciplinarios, o agregando párrafos o parágrafos nuevos, dándole un panorama más integrador, desde otra mirada, a todo el tomo y espero a toda la obra. Ya estoy trabajando en esa perspectiva para los demás volúmenes.

Temas que había tratado desde mis primeras épocas a fines de la década del 50 y comienzos de la década del 60 tan sólo desde la perspectiva normativa, empírica y política, los matizo ahora cada vez más fuertemente con trazos provenientes de aquellos otros planos del conocimiento. Les agregué algunas refe-

rencias bibliográficas al efecto, muy pocas, para quien deseara explorarlos más, que también podrá ampliarlas en mi libro del año 2003 citado más arriba. Sólo en algún caso el lector podrá encontrar desde el sumario o los índices la pista de estos nuevos aportes; en general han quedado subsumidos en el desarrollo de la exposición anterior. La exposición dista mucho de la que escribiera hace más de cuatro décadas, no porque diga otra cosa, que no lo hago, sino porque agrego argumentos que antes no había expuesto, como si nunca los hubiera visto. Francamente, quizás sea cierto: no los ví antes, es el transcurso de los años que me los hace ver. El esquema es el mismo, los argumentos se han multiplicado con los años y la vida, desde otros ángulos del conocimiento y la experiencia: La realidad nacional, de tanto golpearlo a uno, termina convenciéndolo de su fuerza para resistir todos los intentos de cambio y para regresar siempre remozada y vigorosa, presta a repetir los errores del pasado. El autor debe hacerse cargo de ella, crecientemente, para al menos demostrar que no ha vivido en vano.

Una línea de trabajo adicional que fui llevando estos últimos años se refiere a la propuesta de reforma de la administración mediante la creación de tribunales administrativos imparciales e independientes para dictar el primer acto administrativo; otra más reciente, la reflexión acerca del rol negativo que ha venido desempeñando la CSJN en la seguridad jurídica argentina en los años que han pasado. Ambas han encontrado acogida, como líneas directrices, en este volumen. Con lo cual esta edición, más que una mera puesta al día, actualización y también creciente poda bibliográfica antigua, ante el avance de verdes brotes nuevos de jóvenes estudiosos, es sobre todo una nueva reflexión, a la luz de la siempre lacerante realidad de nuestro derecho administrativo.

Leemos en los diarios cómo Evo Morales habla de los 500 años de su pueblo en Bolivia, y hemos escuchado en Brasil al presidente de una distinguida Universidad hacer igual referencia, en un importante acto académico oficial, a los 500 años de Brasil. Creo que es hora de que empecemos a pensar en los 500 años de la Argentina: hace reflexionar más y, a mi juicio, mejor, sobre nuestra realidad. Algo de eso podrá vislumbrar ocasionalmente el lector en esta octava edición. “Inquietante,” nos había dicho una distinguidísima colega a propósito de nuestro nunca publicado artículo, herencia de aquel libro de 2003, que de algún modo encontró ahora refugio parcial en este volumen.

Colaboró en esta edición, en la coordinación general, **NATALIA MAINETTI** con ímproba dedicación y esfuerzo, eficacia y buen humor frente a la adversidad de mis requerimientos académicos y la multiplicidad de colaboraciones que supo conseguir y debió después compaginar. Rehizo enteramente algunos capítulos **AGUSTÍN GARCÍA SANZ**, aunque siguiendo la línea argumental del autor, lo cual debe haberle costado no poco trabajo. Volvió a leer otros y los devolvió con innumerables sugerencias, ideas, aportes, propuestas. Confieso que, abrumado, tomé

menos de lo que aportó, lo mismo que me ocurrió con los múltiples aportes de **NATALIA MAINETTI**. Gracias, tocayo amigo; gracias **NATALIA**.

Hicieron sugerencias y contribuciones: ¹

JUAN ENRIQUE ABRE
DANIELA ALETTI
ENRIQUE ALONSO REGUEIRA
MATÍAS ÁLVAREZ
SILVANA AMBROSINO
SANTIAGO ÁVILA
JOSEFINA BARBARÁN
CLOVIS BEZOS
NICOLÁS BONINA
MARÍA VIRGINIA CAFFERATA
ARIEL CARDACI MÉNDEZ
SANTIAGO CARRILLO
AYELÉN CASELLA
DARÍO CIMINELLI
NICOLÁS DIANA
AGUSTÍN GARCÍA SANZ
ARIANA GARRIDO
HUGO GONZÁLEZ ELÍAS
GIANCARLO HENRÍQUEZ MAIONICA
JOSÉ LUIS IGLESIAS RODRÍGUEZ
SANDRA MARCELA IOSUE
MARIANA LARRAÑAGA
ADRIANA LAURÍA
NATALIA MAINETTI
ANABELA MANGONI
CAROLINA MARTÍNEZ GARBINO
IGNACIO MINORINI LIMA
JULIETA RODRÍGUEZ PRADO
CECILIA SAAVEDRA
JUAN MANUEL SALGADO
GUILLERMO SCHEIBLER
CYNTHIA SEMINO
HERNÁN SPINA
LEONARDO TOIA
GONZALO VIÑA

¹ Uno de ellos me hizo ver que venía citando mal, por haber leído mal, un fallo de la Corte ¡desde hace 46 años! ¡Qué frágil es toda obra humana! Persevero, con la ayuda que me brindan los que desean evitar la perpetuación de errores. Yo trato de hacer lo mismo.

JUAN MARTÍN VOCOS CONESA
FEDERICO URTUBEY

En la versión final de las pruebas de imprenta y en el siempre arduo control de las citas y de la corrección de las revisiones y remisiones, nos ha prestado una ayuda invaluable FLORENCIA NACCARI, que ha sabido usar al máximo tanto los recursos de la informática como la vieja laboriosidad de la tradicional biblioteca pública, esta última en franca desventaja para acceder a los clásicos a fin de completar datos faltantes de edición de las citas bibliográficas de la década del sesenta. Fue más útil, a veces, hurgar en mi dispersa biblioteca.

*

Pedimos ahora, una vez más, que todos aquellos que puedan aportar alguna crítica o sugerencia a cualquiera de los cuatro volúmenes tengan a bien hacerlo. Ya estamos revisando el tomo 4º, cuya octava edición salió a fines del 2004, para hacer una nueva edición para el 2007. Lo mismo para el tomo 1, cuya novena edición salió en México en 2004, y cuya décima edición, que será en este caso argentina, aparecerá un poco más tarde, posiblemente en el mismo año 2007.

*

Aprovechamos para poner en conocimiento de nuestros amables lectores que sin perjuicio de continuar con la dirección del Suplemento Administrativo de la Editorial La Ley S.A., actualmente con la colaboración de NATALIA MAINETTI, en el año 2005 apareció la revista *RPA, Res Publica Argentina*, editada por Ediciones Rap S.A., cuyo Consejo de Redacción, bajo nuestra dirección, quedó integrado de la siguiente manera:

Subdirector:

AGUSTÍN GARCÍA SANZ

Consejeros:

DAFNE SOLEDAD AHE

MARCELO BRUNO DOS SANTOS

SANTIAGO CARRILLO

NICOLÁS DIANA

NATALIA MAINETTI

JOSEFINA PAZOS

GUILLERMO SCHEIBLER

¿Es acaso necesario decir que la revista es de ellos, la hacen ellos, y por cierto, magníficamente bien? Es una revista original, distinta: vale la pena leerla.

*

Para despedirnos, recordamos a **JULIO RODOLFO COMADIRA**: su serena e in-conmovible fe en el Señor le hará más fácil comprender lo que a los demás nos cuesta tanto, verlo irse de entre nosotros cuando estaba en plena producción de su madurez científica, aún joven, lleno de proyectos, de vida, de libros, de ideas, de intensa actividad académica creadora. Nos queda al menos el consuelo de que ciertamente descansa en la paz del Señor. **JULIO**, te extrañamos y te queremos mucho.

JORGE LUIS SALOMONI: Querido amigo, acababa de cerrar las líneas precedentes para nuestro común amigo **JULIO**, la misma mañana en que el destino quiere que, horas después, deba escribir también estas líneas en tu memoria luego de haberte dado el último adiós. No quise cambiar lo ya escrito a **JULIO** y por eso este agregado parece, o es, una tardía añadidura que no empalidece tu memoria sino que tan sólo muestra la frágil arcilla de que todos estamos hechos. La muerte te sorprende más joven aún, **JORGE**, en la cúspide de tu intensísima actividad académica por toda América y por todo el país, además de Europa, como **JULIO**, cuando tanto habías dado pero más aún tenías para dar y tanto esperábamos de vos, sin saber que el fin se aproximaba velozmente.

JORGE, JULIO, lloramos vuestra ausencia.

Agustín Gordillo

PRÓLOGO A LA SEXTA EDICIÓN DEL TOMO 2 —2003—

1. *Esta sexta edición*

Hace pocas semanas salió a la luz la 8ª edición del t. 1, luego de la aparición simultánea de dos nuevas y hermosas ediciones conjuntas de los cuatro vols., encuadernados en tapa dura por primera vez,¹ en Perú y en Brasil. Ahora entrego a la luz la sexta edición del t. 2, explicando como hice en la 8ª del t. 1, que la numeración responde al criterio de numeración universal: la edición peruana y la brasileña fueron la primera en tales países, pero la quinta del t. 2 en el total de ediciones. Por ello la presente es la sexta edición del t. 2, aunque la anteriormente aparecida en nuestro país sea solamente la cuarta. Espero no confundir, en todo caso el listado de ediciones está en la página del *copyright*.

Nos han dado ideas, información, materiales, críticas, etc., que he utilizado en la actualización y corrección de esta sexta edición del t. 2:

DANIELA ALETTI,	GERMÁN GONZÁLEZ CAMPAÑA,
MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ,	JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ,
MERCEDES AVELDAÑO,	HORTENSIA D.T. GUTIÉRREZ POSSE,
CARLOS A. BOTASSI,	SANDRA IOSUE,
MARCELO BRUNO DOS SANTOS,	MARIANA AYHESA ITURRALDE,
CLAUDIA CAPUTI,	MARA RUIZ,
FERNANDO CUPO,	JORGE ALBERTO SÁENZ,
AGUSTÍN A. M. GARCÍA SANZ,	GUILLERMO SCHEIBLER,
ARIANA GARRIDO,	JUAN ANTONIO STUPENENGO.

¹ Rememoro así el prólogo zumbón de las obras completas del gran escritor policial del *argot* francés, SAN ANTONIO.

Con la licencia que nos dan el afecto recíproco y la propia edad, mezclamos así a los grandes como don **JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ**, con los colegas de igual generación, generaciones intermedias y otras que recién empiezan. Lo hemos hecho en otras ocasiones, sin mengua del respeto, para destacar el aspecto comunitario del esfuerzo que entre todos compartimos.² Gracias a todos ellos es posible este libro en su versión actual.

2. Homenajes y prólogos que van y vienen en la vida

No podemos menos que agradecer especial y públicamente, también, el inmenso gesto de afecto y generosidad que significó el libro de **BOTASSI, CARLOS A.** (director), *Temas de Derecho Administrativo. En honor al Prof. Doctor Agustín A. Gordillo*, La Plata, LEP Librería Editora Platense, 2003, un volumen de 520 páginas, y dentro de él las propias palabras de Botassi con su extraordinariamente cálida “Presentación,” pp. 9-14; del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP Dr. **ROBERTO O. BERIZONCE**, pp. 19-21, Universidad que nos designara en tal ocasión Profesor Honorario, Resolución C.S. n° 8/03 (pp. 23-5); nuestro viejo y querido amigo **JORGE ALBERTO SÁENZ** en un maravilloso capítulo que tituló “Gordillo, la función administrativa y la democracia,” pp. 69-78; **INÉS D’ARGENIO**, de quien partió la iniciativa (p. 17) y en suma de todos los que tuvieron a bien sumarse a este generoso acto de puro afecto. Amigos todos, gracias, desde el fondo de mi corazón.

He pedido y recibido prólogos antes de ahora: de **JUAN FRANCISCO LINARES**, para la primera y segunda edición de *El acto administrativo*, que mantenemos en el tratado en el respectivo tomo 3; de **SPYRIDON FLOGAITIS**, para nuestros dos libros *An Introduction to Law*³ (lo mismo que para la edición francesa en preparación, *Une Introduction au Droit*, dedicada a **GUY BRAIBANT**) y *The Future of Latin America: Can the EU Help?*⁴ Ahora se lo he pedido a **JORGE ALBERTO SÁENZ** y me lo ha aceptado para la próxima edición de los cuatro tomos del tratado, en el tomo 1.⁵

Por supuesto, así como recibimos homenajes y pedimos prólogos, también los hacemos. Ver “Homenaje al Profesor **EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA**,” *RAP*, 178:

²Se trata de otra manifestación del “diálogo entrecruzado con que la ciencia levanta lentamente la obra humana del saber sobre un modo humano del obrar,” como dijo **JUAN FRANCISCO LINARES** en el prólogo a la primera edición (1963) de lo que ahora es el tomo 3.

³Londres, Esperia, 2003.

⁴Londres, Esperia, 2003.

⁵Cuando **JORGE ALBERTO SÁENZ** fue Decano me impulsó a escribir *El método en derecho*. Que esa obra exista se lo debo a él y a su decanato. Cuando en el año 2001 formó parte del homenaje que me hiciera la UNLP, sus palabras nuevamente me impulsaron a la acción; otro Decano allí presente, y otros amigos, también. Habían definido entre todos una suerte de arquetipo, una persona que no soy pero a la que debería tratar de llegar, si pudiera. Desde entonces lo estoy intentando; ese es mi reconocimiento. Por ello y porque, más allá de sus generosas palabras en el homenaje, me siento identificado con el ideal que plantea y me siento cabalmente comprendido en mi pensamiento, es que le he pedido a **SÁENZ** que me prologara el tratado en la próxima edición.

5-13 (Buenos Aires, 2001); “Laudatio pour/for M. Braibant,” European Public Law Centre, Spetses, Grecia, 14 de septiembre de 2002; publicada como anexo al libro *The Future of Latin America: Can the EU Help?*, Londres, Esperia, 2003, pp. 145-152; “Homenaje” al Profesor JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ, *RAP*, 297: 7-8 (Buenos Aires, 2003).⁶ Y el prólogo a los siguientes libros, entre otros: MAIRAL, HÉCTOR A., *La licitación pública*, Buenos Aires, Depalma, 1972; HUTCHINSON, TOMÁS, *Las corporaciones profesionales*, Buenos Aires, FDA, 1982; REGODESEBES, JOSÉ RAFAEL,⁷ *El control público*, Buenos Aires, FDA, 1984; OBARRIO, MAURICIO, *De cómo fui Juez*, Buenos Aires, FDA, 1988; CICERO, NIDIA KARINA, *Servicios públicos. Control y protección*, Buenos Aires, UBA y ECA, 1996; UGOLINI, DANIELA, *Código Contencioso Administrativo y tributario y demás normas del proceso administrativo de la Ciudad de Buenos Aires. Con nota de Daniela Ugolini*, Buenos Aires, La Ley, 1999; REJTMAN FARAH, MARIO, *Impugnación judicial de la actividad administrativa*, Buenos Aires, La Ley, 2000; CAPUTI, MARÍA CLAUDIA, *La ética pública*, Buenos Aires, Depalma, 2000; BIANCHI, ALBERTO B., *La regulación económica*, Buenos Aires, Ábaco, 2001; GARCÍA DE ENTERRÍA, EDUARDO, *Conferencias de Argentina*, Madrid, Civitas, 2002; FARRANDO, ISMAEL (Dir.), *Contratos administrativos*, Buenos Aires, LexisNexis, 2003; D’ARGENIO, INÉS, *La justicia administrativa en Argentina. Situación actual. Necesidad de su adaptación a nuestro sistema institucional*, Buenos Aires, FDA, 2003; RAFFO, JULIO, *Ley de fomento y regulación de la actividad cinematográfica comentada*, Buenos Aires, Lumiere, 2003.

Casi todo ello es materia de júbilo y regocijo. Pero a toda alegría acompaña la tristeza.

3. Avanza la vida, avanza la muerte

¡Cuántos maestros, colegas y amigos nos han dejado!

Mantenemos las versiones iniciales de los diversos prólogos de los cuatro tomos, pero la nostalgia nos invade cada vez que vemos cuántos de ellos mencionamos antaño en los prólogos que todavía hoy reproducimos, pero ya no están entre nosotros. Hoy se agregan a esa penosa lista FERNANDO GARRIDO FALLA y GUILLERMO ANDRÉS MUÑOZ.

⁶Cada homenaje que hacemos no alcanza a ser mínima retribución de tanto que hemos recibido. JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ fue el primer autor europeo que tuvo a bien no solamente leerme sino también citarme: no la cita de compromiso que todos a veces hacemos, sino el espejo de una comunidad profunda de valores. En su magnífico opúsculo *El administrado*, Madrid, Abella, 1966, donde recuerda mi trabajo de 1960 sobre “El poder de policía,” hace un planteo general del derecho administrativo que ilumina virtualmente todo este volumen, y por qué no, toda mi obra. Decía GONZÁLEZ PÉREZ en *El administrado, op. cit.*, p. 9, que en los libros de derecho administrativo “el administrado no tiene derecho ni siquiera a un título, ni a un capítulo, ni a una sección.” Su pensamiento inspiró el título de este volumen.

⁷Comienza aquí, con la muerte hace muchos años de este querido amigo, el trazo de la parte tercera de este prólogo.

Poco antes fue nuestro admirado y muy querido amigo y maestro de toda la vida, JORGE TRISTÁN BOSCH, a quien dedicamos la 8ª edición del tomo 1, este mismo año 2003. La lista es larga: CHARLES BREITEL, GENARO CARRIÓ (a ambos dedicamos la edición castellana e inglesa de nuestra *Introducción al derecho*); JEAN RIVERO (cuyo recuerdo hace emotivamente por ambos SPYRIDON FLOGAÏTIS —pues fue JEAN RIVERO quien nos unió espiritualmente en el derecho administrativo— en su prólogo a la edición inglesa de *An Introduction to Law*, prólogo que también aparecerá en la edición francesa); CARLOS ALCHOURRÓN, GERALDO ATALIBA, EDUARDO ORTIZ ORTIZ (los recordamos en la 2ª edición de *Después de la Reforma del Estado*); GUSTAVO ADOLFO REVIDATTI, RODOLFO PIZA ESCALANTE, JOSÉ VILANOVA, JUAN FRANCISCO LINARES, FELICIANO BENVENUTI, JOSÉ HÉCTOR MEEHAN, OSVALDO MÁXIMO BEZZI, JOSÉ RAFAEL REGODESEBES. Las generaciones anteriores tampoco están con nosotros, aunque su pensamiento perdura: RAFAEL BIELSA, MANUEL MARÍA DIEZ, BARTOLOMÉ FIORINI, MIGUEL S. MARIENHOFF, OSWALDO ARANHA BANDEIRA DE MELLO.

Así, entre homenajes en vida y vidas que se van, toca hacer un recuerdo final a MUÑOZ. Alegrémonos en la tristeza, festejemos su vida como en el cortejo musical y multicolor, no fúnebre, que pinta una película de KUROSAWA. A GUILLERMO MUÑOZ le gustaría: le vería algo del estilo deconstructor de su admirado DERRIDA, más su propia música y su propio canto.

Amigo, *adieu*.

Agustín Gordillo

PRÓLOGO A LA QUINTA EDICIÓN DEL T. 2

Luego de las primera y segunda edición colombiana y primera edición venezolana del año 2001, participaron en la corrección de las presentes nuevas ediciones peruana y brasileña de los cuatro volúmenes:

JUAN JOSÉ ALBORNOZ	SANTIAGO GOMEZ
DANIELA ALETTI	SANDRA IOSUE
MATÍAS JOSÉ ALVAREZ	MARÍA PAOLA IOVANNA
LILIANA ARALDI	HORACIO ENRIQUE MAIDANA
NICOLÁS BONINA	MARÍA EVA MILJIKER
CARLOS ALFREDO BOTASSI	ANA ELISA PASQUALINI
KARINA CICERO	RODOLFO PETER
LETICIA CALLA	MARIO REJTMAN FARAH
ROBERTO CASORLA YALET	GUILLERMO SCHEIBLER
MABEL DANIELE	LEONARDO MARCO TOIA
HERNÁN GARGIULO	SUSANA VEGA
ARIANA GARRIDO	JUAN MARTÍN VOCOS CONESA

A ellos, nuestro más sincero agradecimiento.

A. G.

AGRADECIMIENTOS EN OCASIÓN DE LA 4° EDICIÓN DEL T. 2

En la preparación de esta 4° edición colaboraron con sugerencias, críticas, datos, etc.:

SEBASTIÁN ALANIS

ANDRÉS BARBIERI

ARIEL CAPLAN

LUIS ARMANDO CARELLO

ADILSON ABREU DALLARI

SELVA DIPASQUALE

CAROLINA FAIRSTEIN

LÚCIA VALLE FIGUEIREDO

MARÍA EVA MILJIKER

EDUARDO MERTEHIKIAN

TOSHIO MUKAI

PABLO ESTEBAN PERRINO

DIEGO SARCIAT

ENRIQUE L. SUÁREZ

SUSANA ELENA VEGA

A todos ellos, nuestro especial afecto y agradecimiento. Gratitud que extendemos una vez más a quienes nos ayudaron en las anteriores ediciones. Todos Uds., queridos amigos, han contribuido enormemente a aliviar mi tarea y hacerla más grata aún. Muchas gracias.

OTROS AGRADECIMIENTOS

Sería injusto no agradecerle igualmente a la inspirada jurisprudencia que como un faro ha orientado nuestro pensamiento. En homenaje y agradecimiento intelectual —y de corazón— a ella, hacemos un somero detalle de aquellos fallos que han marcado un nuevo rumbo del pensamiento. Vayan, pues, a continuación, algunos

FALLOS PARA RECORDAR

ADECUA c/ ENARGAS, Sala IV, *LL*, 1998-F, 338.

AGUEERA, CSJN, *LL*, 1997-C, 322.

Arce, CSJN, *LL*, 1997-F, 696.

Asociación Benghalensis, causa 33.629/96, Sala I, 7-II-97 (cautelar) y 19-XII-97 (sentencia definitiva).

Barsanti, Sala I, *LL*, 1998-A, 293.

Blas, Sala I, *LL*, 1998-A, 288.

Cafés La Virginia, CSJN, *LL*, 1995-D, 277.

Castro, Ángel, Sala I, 23-XI-99, causa 11.882/92.

Cipriano, Cám. Fed. Mar del Plata, *LL*, 1998-F, 355.

Colegio Público de Abogados de Capital Federal,
Sala IV, 9-III-1999.

Defensor del Pueblo de la Nación contra E.N.-Mº E y O.S.P.- (Monotributo)

Dto. 885/98 sobre Amparo ley 16.986,

Sala IV, 7-III-2000.

Defensoría de Menores nº 3 c/ Poder Ejecutivo municipal s/ acción de amparo,
TSJ de Neuquén, expte. 46-99, 2-II-97.

Dotti, CSJN, *DJ*, 1998-3, 233.

Ekmekdjian, CSJN, *Fallos*, 308:647; *ED*, 148:338.

Fernández, Raúl c. Poder Ejecutivo nacional, CNFed. Contenciosoadministrativo, Sala IV, 5 de agosto de 1997, *LL*, 1997-E, 535.

Frimca, Sala IV, *LL*, 1999-E, 238.

Gambier (I), Sala II, 18-VI-98, causa 25.841/97.

Gambier (II), Sala II, *LL*, 1999-E, 623, medida cautelar autosatisfactiva.

Giroldi, CSJN, *RAP*, 215:151; *LL*, 1995-D, 462.

Impsat, Sala IV, *LL*, 1998-A, 239.

Labatón, Sala V, *LL*, 1998-F, 345.

Monges, CSJN, *ED*, 173: 272; *LL*, 1997-C, 143.

OC 6/86 y 8/87, Corte IDH.

P.A.E., *LL*, 1997-F, 601.

Schroder, Sala III, *LL*, 1994-E, 449.

- Telintar*, Sala IV, *LL*, 1995-A, 220.
Squaglia, Norberto P. c. Ministerio de Salud y Medio Ambiente, LL Litoral—Juris, Octubre de 1997, 1007.
Torello, Sala II, 2-II-2000, *LL, SA*, 3-IV-2000.
Verbrugghe, Sala I, *LL, SA*, 3-IV-2000, p. 38 y ss.
 ED, 185: 995.
Viceconte, Sala IV, *LL*, 1998-F, 305, firme.
Youssefian, Sala IV, *LL*, 1997-F, 270 (cautelar); sentencia definitiva, *LL*, 1998-D, 710.

Para apreciar su evolución y ayudar la memoria, los ordenamos ahora también en orden de años.

- OC 6/86 y 8/87, Corte IDH.
Ekmekdjian, CSJN, *Fallos*, 308:647; ED, 148:338.
Schroder, Sala III, *LL*, 1994-E, 449.
Telintar, Sala IV, *LL*, 1995-A, 220.
Cafés La Virginia, CSJN, *LL*, 1995-D, 277.
Giroldi, CSJN, RAP, 215:151; *LL*, 1995-D, 462.
Monges, CSJN, ED, 173: 272; *LL*, 1997-C, 143.
 AGUEERA, CSJN, *LL*, 1997-C, 322.
Fernández, Raúl c. Poder Ejecutivo nacional, Sala IV, 5 de agosto de 1997, *LL*, 1997-E, 535.
Youssefian, Sala IV, *LL*, 1997-F, 270 (cautelar); sentencia definitiva, *LL*, 1998-D, 710.
P.A.E., *LL*, 1997-F, 601.
Arce, CSJN, *LL*, 1997-F, 696.
Squaglia, Norberto P. c. Ministerio de Salud y Medio Ambiente, LL Litoral—Juris, Octubre de 1997, 1007.
Asociación Benghalensis, causa 33.629/96, Sala I, 7-II-97 (cautelar) y 19-XII-97 (sentencia definitiva).
Defensoría de Menores n° 3 c/ Poder Ejecutivo municipal s/ acción de amparo, TSJ de Neuquén, expte. 46-99, 2-II-97.
Barsanti, Sala I, *LL*, 1998-A, 293.
Blas, Sala I, *LL*, 1998-A, 288.
ADECUA c/ ENARGAS, Sala IV, *LL*, 1998-F, 338.
Cipriano, Cám. Fed. Mar del Plata, *LL*, 1998-F, 355.
Dotti, CSJN, *DJ*, 1998-3, 233.
Gambier (I), Sala II, 18-VI-98, causa 25.841/97.
Impsat, Sala IV, *LL*, 1998-A, 239.

Labatón, Sala V, *LL*, 1998-F, 345.

Viceconte, Sala IV, *LL*, 1998-F, 305, firme.

Frimca, Sala IV, *LL*, 1999-E, 238.

Gambier (II), Sala II, *LL*, 1999-E, 623, medida cautelar autosatisfactiva.

Colegio Público de Abogados de Capital Federal,

Sala IV, 9-III-1999.

Castro, Ángel, Sala I, 23-XI-99, causa 11.882/92.

Verbrugghe, Sala I, *LL*, SA, 3-IV-2000, p. 38 y ss.

ED, 185: 995.

Torello, Sala II, 2-II-2000, *LL*, SA, 3-IV-2000.

Defensor del Pueblo de la Nación contra E.N.-M° E y O.S.P.- (Monotributo)

Dto. 885/98 sobre Amparo ley 16.986,

Sala IV, 7-III-2000.

Agustín Gordillo

P.S.: A pesar de que hemos suprimido muchísimos párrafos y palabras, este volumen ha aumentado considerablemente de tamaño. Por ello, para hacerlo de más fácil manejo hemos ampliado la caja y reducido los blancos que antes usábamos. En las siguientes ediciones de los demás volúmenes haremos lo mismo. Si bien la lectura será de este modo menos ágil y más lenta, espero que el menor tamaño del libro compense esa dificultad.

A. G.

PRÓLOGO A LA TERCERA EDICIÓN

Hemos agregado a esta tercera edición dos nuevos capítulos, el VII sobre “Regulación” y el XVII sobre “El arbitraje nacional e internacional”. Los demás capítulos han sido revisados y corregidos.

Expresamos nuestro especial agradecimiento a quienes generosamente colaboraron con ideas, críticas y sugerencias en la revisión de la tercera edición de este tomo 2:

María VIRGINIA CAFFERATA

KARINA NIDIA CICERO

CAROLINA GRACIARENA

MIRIAM INSAUSTI

MARÍA LAURA LEDE

FERNANDO M. LODEIRO MARTÍNEZ

MARÍA FERNANDA PÉREZ SOLLA

JULIÁN PRATO

SUSANA ELEVA VEGA

MARÍA ALEJANDRA VILLASUR GARCÍA

ALBERTO ZUPPI

A todos ellos y a muchos más, mi especial agradecimiento.

P.S.: Los demás críticos (calificación que quienes lean el capítulo I del tomo 1 sabrán es un homenaje intelectual, además de testimonio de gratitud y afecto) podrán legítimamente preguntarse, ¿con tantos generosos colaboradores, cómo puede ser que siempre haya errores de tipeo? La respuesta es que la versión final la hago con *Page Maker* en la pantalla, y no puedo siempre volver con nuevas versiones a que me las re-re-relean, en el fondo o en el tipeo. En algún momento hay que ponerle fin, editar y esperar la próxima edición para pulir: que no será solamente el tipeo, sino la actualización y las ideas. Va con ello repetido lo obvio, que los errores —todos los errores— son míos y de nadie más.

Si Ud. quiere contribuir con sus críticas a este proceso de mejoramiento colectivo, por favor hágalo y será especialmente bienvenido, por mí y los demás lectores. Gracias desde ya:

agustin@gordillo.com